# DIARIO DE CORDOR.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nou. 5609.

na y

io (de

8 80

una

in. es de ma-6-4

les-

COT .

ropo.

VIVE

08 Le.

8-2

bades

infor-

2 ca-

Campo

a hoja

misma

8-2

hace

10, pro-

la cass

Vinuela

con el

de San

recien-

en esta

illeja de

del

amentos

a hospe-

ratar del

a enten-

n la ro-

ector de

re ha

el Cor-

I Rio, y

illasecs,

adelante,

iente mes

nistrador

alle Eras

cosecherd

el qua se

cuartille.

artillesy

is le cer-

ecimiento

plazueli

desde

C2885 81"

del Potro,

en la cajuste, con rer, que

a hertodo en
sos aperos
pa de toagrículas
arqués de

ntarse

de casa es

lle de

45-9

Cons

le Españs,

ada cinco s tendra el suscribe en

de se en

on su late on su la la cara la

etra.

13311

Suscricion en Cordoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
(Por un mes... 10 rs.

Fuera de Córdoba.

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XX.

### Seccion oficial.

La Gaceta del 12 publica un decreto de la presidencia del poder ejecutivo que dice así:

«Atendida la avanzada edad del consejero de Estado cesante D. Antonio Caballero, accediendo á su deseo y en consideracion à su larga y honrosa carrera, e
poder ejecutivo ha tenido á bien declararie jubitado con el haber que por clasificacion le corresponda.»

Por decreto del ministerio de Ultramar que publica la Gaceta, que la reformado el de 7 de febrero sobre el ejercicio
de la jurisdiccion contencioso-administrativa de las provincias de Ultramar, con
arreglo à las variaciones introducidas en la
tramitacion de los mismos asuntos en las
audiencias de la Península y tribunal supremo.

### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

La Epoca dice que el 11 recibió un despacho telégrafico de la Habana fechado el dia anterior en el que se decia: «Situación penos». Nuevos sucesos agravaron. Debe continuar el envio de refuerzo».»

Dicen de Madrid el 12:

Parece que se trata de formular uno de estos dias una proposicion de ley para que come golierno interino se organice un triunvirato de que podrán formar parte los generales Serrano y Prim y el señor Rivero en representación de los tres partidos que han hecho la revolución. Créese que esta proposicion, come toda idea que tienda á normalizar y prolongar la interinidad, será muy combatida e n la cámara y aun parece que no ha de hallar buena acogida en algunos miembros del poder ejecutivo.

Por el ministerio de Fomento se ha decretado:

Articulo 1. Se suprime el real consejo de agricultura, industria y comercio. Art. 2.º Los asuntos pendientes de

consulta en dicha corporacion serán devueltos á los centros administrativos de

donde procedan.

Art. 3. El personal subalterno del consejo seguirá prestando sus servicios en la direccion general de Agricultura, industria y comercio, la cual se incantará desde luego de todos los documentos que existen en la secretaria del mismo.

Se ha recomendado à los gobernadotes y demás funcionarios y corporaciones à quienes incumbe emitir dictémen en los espedientes de aguas, que la tra-

mitacion prescrita en la legislacion vigente debe cumplirse escrupulosamente en la provincia en que se haya de verificar la derivacion 6 toma de las a guas y ejecutarse las obras, y además en las inferiores en que los proyectos hubiesen encontrado oposicion al público; pero cuando en estas provincias no hay an sido objeto de reclamaciones los nuevos usos del agua que los particulares é empresas hubieren solicitado, bastará hacer constar el hecho, y que el número del · Boletin oficial» en que se haya insertado el anuncio quede unido á los expedientes sin prolongar su terminacion con informes y trámites que en tales casos no demandan imperioramente los intereses privados, ni los que está llamada á defender la administracion.

Berge not cicacide Parett G

Por trimestre. 28 rs.

Se ha remitido por el ministerio de Fomento á las juntas provinciales de primera ensañanza de las provincias una circular disponiendo que las mismas tengan en cuenta las siguientes provenciones:

1. La separacion de los maestros de primera enseñanza, solo puede llevarse á cabo por el poder ejecutivo en virtud de formal expediente, en que, oyendo al interesado, se hagan constar en cada case las faltas que se le atribuyen con el testimonio de la junta local de esa provincial, del inspector y del ayuntamie nto respectivo.

2. Que es de la esclusiva competencia del poder ejecutivo el nombramiente de maestros y maestras de las escuelas normales.

3. Que tempoco pueden las juntas autorizar la supresion de ninguna clase de escuelas de primera enseñanza ni la variacion de sueldos á los maestros.

4. y última. Que las atribuciones de esa junta están perfectamente deslindadas en la ley de 9 de setiembre de 1857 respecto á la primera enseñanza, y en las disposiciones dictadas en su consecuencia para su debida ejecucion, modificadas en parte por la ley orgánica de las provincias y municipios, y decretos del gobierno provisional.

Los marineros de la escampavía Donostiarra apresaron en una cueva cerca de Fuenterrabia dos paquetes de efectos de contrabando.

Se nos remite para su publicacion e siguiente manifiesto:

LUCENTINOS.

Cuando merced á la revolucion de Setiembre, triunfaron los principios políticos escritos, con la sangre de mártires ilustres en la bandera que con tanta honra y dignidad hamos sabido sostener; cuando derribados los obstáculos tradicionales que se openian al magestuoso desarrollo de la idea fecunda del progreso, nada había que se opusiera á la legitima realizacion de nuestras caras espetima realizacion de nuestras caras espe-

ranzas; cuando el partido progresista, ébrio de gozo al contemplar los ricos y dilatados horizontes que el triunfo de sus ideas abria á su incansa ble actividad, parecia como que debia perm anccer mas estrechamente unido en esta época de prosperidad y bienandanza, que lo habia estado en los dias de tribulación y de amergura, sujeto á la estúpida opresion de los poderes arbitrarios, una série de incalificables defecciones, una cadena no interrumpida de apostasías y deslealtades, un desconcierto que nada puede esplicar, han venido á introducir la inc endiaria tea de la discordia en los campos de los constantes defensores de la libertad.

Tan incomprensible resultado, nuevo en la historia de todas las revoluciones, pero hijo á no dudar de la bastardia de las pasiones, puestas al servicio ó hábilmente esplotadas, por los enemigos de esa misma libertad, acabaria por hacer esteril nuestro triunfo, si á la accion demoledora y disolvente de los partidos estremos, si á los trabajos de zapa de la hipócrita reaccion, no se opusiera como valladar inespugnable la ardiente fé de los soldados del progreso.

He squí porque mi voz amiga se dirije al partido liberal de esta Ciudad, para hacerle ver, que la senda tortuosa que ha emprendido, solo puede conducirlo à la esclavitud y al sacrificio.

¿Quereis una prueba harto elocuente de que lo que afirmo no es hijo de mi acalorada fantasía?

Ahí teneis el manifiesto de ese titulado partido progresista, que con asombro general ha visto la luz en esta poblacion.

¿Qué partido es ese, que usur pa un título que no le corresponde, que en la exaltación calenturienta de su orgullo pretende representar al partido liberal de esta Ciudad?

Producto híbrido del monstruoso maridage de todos los partidos; conjunto informe de individualidades que han
prestado ciego culto á todas las deidades;
vampiro que se nutre con la sangre de
los elementos disolventes de todas las escuelas, ese es el grupo que hoy invoca
nuestros principios políticos, que enarbola nuestra antigua bandera, é intenta
robarnos la justa representacion del partido progresista de Lucena.

Ved los firmantes del manificato, y sus nombres os dirán todo lo que la prudencia me obliga callar.

Ardientes partidarios los unos de ese absolutismo que se llama partido moderado; aduladores los otros de la union liberal, la que abandonaron despues de haber obtenido á su amparo puestos oficiales, tales son los que autorizan ese documento que patentiza la movilidad de sus crencias, la lealtad de sus opiniones, la ambiciosa sed de maudo que los calcina y los devora.

Ahi teneis las listas electorales y li-

bros capitulares que co me dejarán mentir; ellas es dirán que los campeones entusiastas de los Belda, de los Marfori y de los Gonzalez Bravo, son esos mismos que se erijen en comité progresista y se titulan representantes de un partido que tiene por lema, honra y dignidad.

Ellas os harán ver, que los que apoyeban con teson los dictatoriales gobiernos que se han ido sucediendo en el pais, y aplaudian con salvage frenesi las leyes sangrientas del poder, son los que hoy se titulan defensores de nuestras libertades.

¡No cabe cinismo político mas atroz! Pero ha llegado la hora de decir al

desnudo la verdad, para que los buenos liberales no se alucinen con las promesas de esos falsos apóstoles de todas las religiones.

El tiempo de las supercherías ha concluido; es preciso arrancar el antifáz con que encubren sus torpes ambiciones esos arlequines políticos, esos partidarios del éxito, para que sus predicaciones no dén el resultado que de sus maquiavélicos ardides se prometen.

Liberales de Lucena, esos que firman el manifiesto, esos que descaradamento se titulan progresistas, esos que hablan de reorganizacion, de libertad y de órden, han sido, son y serán siempre nuestros mas implacables enemigos.

¿Eran progresistas?

¿Porque, cuando se les invitó al hacerse la reorganizacion, no se unieron á nosotros?

¿Eran siquiera liberales?

¿Porque entonces, signieron pertinaces por el sendero de la reacción, exijiendo que declarásemos en alta voz ser dinásticos y reservándose su libertad de acción para votar al inolvidable Belda y seguir figurando en las situaciones moderadas?

¿Porqué? Porque entonces no podian realizar sus planes de destruccion, valiéndose para ello de la seduccion y del cisma que procuran introducir en nuestro campo.

No los creais; en sus pechos no caben esas sublimes ideas de libertad que siempre han atacado, esos principios que nosotros en la adversidad con tanta fé y entusiasmo hemos defendido.

Sedientos de mando, sin mas norte, sin mas aspiracion, ni mas desco que hacer sentir sobre nosotros todo el peso abrumador de su soberbia, no reparan en los medios que emplean para conseguir tau fructuoso resultado.

Moderados y unionistas ayer, progresistas hoy, mañana tremolarán el pabellon carlista ó republicano con tal de alcanzar el puesto que ambicionan.

Preciso es, pues, oponer un dique á la desatentada marcha de esos políticos, cuya deleterea influencia se deja sentir en la division introduci la en nuestras filas

Por eso me dirijo á los buenos libera-

les de esta Ciudad, escitándolos á la union, á la concordia, al olvido de las pequeñas diferencias que los separan, ú nico medio de alcanzar la supremacía que de derecho hoy les corresponde.

La union es la fuerza; agrupémonos pues, marchemos unidos y compactos al fin comun. y descartándonos de esas individualidades estrañas que procuran inocularnos su virus corruptor, fortal ezcamos el partido liberal revolucionario con sus propios y naturales elementos.

Nada de consorcios repugnantes con los reaccionarios que nos han hecho siempro juguete de sus violencias, y tra tan de hacernos víctimas de sus liberticidas proyectos.

Esto es lo que deses para vuestro propio bienestar, vuestro amigo y correligionario

Lucena 8 de Abril de 1869. - José Alvarez de Sotomayor.

La diputacion provincial de Barcelona ha elevado al poder ejecutivo una instancia pidiendo autorizacion para hacer obligatorio á todos los ayuntamientos de aquella provincia un reparto municipal, bastante á cubrir la redencion del respectivo contingente de soldados, no debiendo esceder el reparto individual de 30 escudos.

La enmienda que se ha presentado al artículo de la Constitucion sobre el voto suspensivo, dice así:

El rey sanciona y promulga las leyes, pero solo podrá suspender la sancion de una á otra legislatura.

Si reunidas de nuevo las Córtes insistieran en su primer acuerdo, la ley deberá necesariamente ser sancionada y promulgada. »

Se han presentado al general Letona y acogítose al indulto varios cabecillas de los insurrectos de Villaclara, en la isla de Cuba.

### ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

New-York, 9 (por el cable).—La correspondencia dipiomática relativa al «Alabama» ha sido comunicada al Congreso.

Roma, 9.—Ha llegado e, duque de Ratibor, enviado por el rey de Prusia para cumplimentar al papa con motivo del quincuagésimo aniversario de su primera misa.

Las noticias de Nueva-Yerk continúan haciendo ver que son cada dia mas desesperados las esfuerzos de les filitusteros para ayudar à los insurrectes cubanos, sacando de les Estados-Unidos cuantos recursos les sean posibles y labrando en la opinion pública para inducir al pre-

Y de un salto flegó junto á la ventana y desa areció entre la oscuridad...

Ve, pues, no te temo,—dijo la senorita Ellen,—y desafió al mundo entero á probar que no me llamo Ellen Walden, la sobrina legítima del Sr. Roberto. Si te atreves á emprender la lucha, volveré á ser gitana, jy desgraciado de til tengo sangre érabe en las venas y esta sangra es valiente cuando está animada por el ódio.

Ella escuché una carcajada que sonó

— ¡Ohl—dijo,—odio á los infames que han colmado mi infancia de torturas! y como Neron, que deseaba que Roma tuviera una sola cabeza, yo quisiera que no tuviesen sino un corazon para elavar en él me en elavar en él me elavar elavar en él me elavar elav

La señorita Ellen scababa de revelarse por completo; era la mas mortal enemiga de los gitaros.

XIII.

En tanto que el misterioso persena-

ge que llegaba tan oportunamente para salvarle de un peligro, salia discretamente de su casa, el jóvem marqués de Asburthon se reunia de nuevo á sus convidados en el comedor.

Estaba na poco palido y algo fatigado. Dios miol—la dijo el Sr. Roberto

Walden,—¿qué teneis, milord?

—Nade;—dijo el marqués;—he recibido la visita de un antiguo oficial, que habiendo servido á las órdenes de mi padre ha venido á pedirme que le socorriera; su situacion me ha conmovido. Trataré de ocuparme de él; es decir,—añadió riendo el jóven,—si el capitan Maxwel no se opone.

-Ese hombre es un duelista de profesion, - dijo el Sr. Roberto Walden frunciendo ligeramente las cejas, - y si yo no conociera bien vuestra destreza, estería muy inquieto.

Roger no tuvo tiempo para responder; un criado entró trayendo una tarjeta en una bandeja. La tarjeta tenia el nombre del Sr. Ja-

mes Asburthon.

( 252 )

—No olvidemos que debo levantarme muy temprano mañana, puesto que tengo que encontrarme á las siete en el puente de Londres.

-¡Bah!-dijo sir James con un asombro perfectamente flagido; -¿qué teneis que hacer alli?

-Batirme con un soldadote, el capitan Maxwel.

—¡Eb!—dijo sir James, —¿qué quiere decir eso? Roger le contó su aventura:

-Esperad, dijo sir James; me parece que le conozco... sí, le he conocido en la India... un hombre de mal tono...

-¡Oh! ¡de muy malo!

—Un jugador, un duelista de profesion... En vuestro lugar, señor marqués, no me incomodaria por semejante bribon.

-Es imposible; el insulto ha sido público.

—¡Tanto peor entonces! pero no me negareis que os sirva de testigo, segun creo. ( 245

Ellen hizo un brusco movimiento de sorpresa; pero reponiéndose al punto —Supongamos, —dijo, —que este nom-, bre me convenga.

—Hé aqui lo que seria una contrariedad, —repuso el gitano; —porque ese nombre, — que de ningun modo conviene à vuestros muy numerosos amigos, alteraria su amistad para con vos.

Un relámpago brilló en los ojos de la egipcia.

—De modo,—dijo conteniendo con dificultad la cólera que hacia temblar su voz, que mis muy numerosos amigos pretenden disponer à su antojo de mi corazon y de mi mano.

—De ninguna manera, — dijo Osmany, —os dejan libre en vuestra eleccion, esceptuando tan solo al marqués de Asburthon.

-¿Y si quiero ser marquesa de Asburthon y llevar el manto de las esposas de los pares de Inglaterra?

—Entonces,—dijo Osmany levantándose,—el rey de los gitanos y sus súbditos declararán á Topsy la egipcia una guerra sin perdon ni tregua. 32

sidente Grant á que los reconozca como beligerantes.

En el despacho telegráfico que ayar envió D. Fernando de Portugal, dando esplicaciones sobre el que anteriormente habia enviado el gabinete lusitano, insiste en su manifestada negativa á admitir la corona de España; pero al mismo tiempo procura justificar la oportunidad del paso dado y que algunas personas habian considerado demasiado oficioso, prematuro é inconveniente.

Dice el Gaulois que el príncipe Luciaciano Bonaparte, ocupado siempre en esudios sobre el vascuence, se halla en San Juan de Luz sin haber querido penetrar este año en las provincias Vascongadas para que no se diera à su presencia una esplicacion política.

Recibimos noticias de Santo Domingo que alcanzan al dia 10 del pasado.

«Habia tranquilidad aparente en la capital y sus inmediaciones, pero á pesas de ello eran frecuentes los arrestos y les fusilamientos. En el estremo oriental de la república los insurgentes daban mucho que hacer, y el gobierno se ha visto precisado á declarar el estado de sitio en la provincia de Seybo.

El Sr. Fabens, comisionado especial del gobierno dominicano, va á Washington con instrucciones para arrendar á los Estados-Unidos la bahía de Samaná.

### Variedades.

CORDOBA A TRASSIERRA.

Como ayer ofrecimos, nos vamos é ocupar del acto solemne de ser recibida la carretera de Córdoba á Trassierra, felizmente terminada, y cuya obra iniciada con levantado espíritu por la Diputacion provincial en 4866, fué comenzada por la del año anterior con el laudable propósito de mejorar la triste situacion de los braceros, fomentando al mismo tiempo las fuentes de la riqueza pública. Galantemente invitados por la actual corporacion provincial tuvimos el gusto de partir con la comitiva, compuesta de personas distinguidas de todos matices politicos, como que segun la exacta frase del oportuno brindis del Sr. Duque de Hornachuelos, se trataba de una obra en que están y deben estár interesados todos los que descen el bien y la prosperidad de nuestro pais. Vimos allí á los Sres. Gobernador civil y militar, Alcalde 4.º popular y Síndico del municipio, Jueces de primera instancia, Diputados provinciales de las tres corporaciones que habian contribuido al feliz término de la Carreterra, gefes militares, ingenieros, arquitectos, representantes de la prensa y otras muchas personas. Omitimos el hablar de las bellezas del camino, de la perfeccion de la obra y de las muchas dificultades que con éxito admirable ha sabido vencer el Ingeniero Sr. Vasconi, y la omitimos, porque ya nos hemos ocupado de ellas muchas veces, con el elogio de que son dignas. En poco tiempo la comitiva llegó á la aldea de Trassierra, ó mejor dicho, á los restos de aquel pueblo que llegó á adquirir grande importancia y que hoy ha quedado reducido á pocas casas y al recuerdo de su antigua importancia. Invitados por el diputado Sr. Padilla, pasaron todos á su inmediata ha-

cienda de «La Caballera, en la que dicho señor los obsequió con dulces, leche, vinos generosos y frutes del pais, haciendo los honores con esquisita finura y cen la franqueza propia de una fiesta campestre. Despues de visitar la iglesia del pueblo y de recorrer la distancia que media hasta la «Albaida, » se sirvió en su hermosa arcada, desde la que se alcanza á ver muchos pueblos, jardines y praderas, una espléadida comida de fiambres en que se manifesté el buen gusto de los señores encargados de esta interesante comision. Uno de los centros de la mesa fué ocupado por el Sr. Gobernador civil, teniendo á su derecha al Sr. Alcalde de la capital y á su izquierdo al Sr. Presidente de la Diputacion provincial; el otro centro estaba ocupado por el Sr. Gobernador militar, cuya derecha ocupó el diputado Sr. Ruiz Herrero, y la izquierda el señor Juez del distrito de la derecha: los demás señores se colocaron indistintamente. Cuando comenzaron los postres, y con ellos el raido del Champagne, el Sr. Duque de Hornachuelos propuso un brindis cuyos términos no queremos precisar por no incurrir en algun crror; pero que fué notable por sus i leas conciliadoras y por su oportunidad, dada la indole especial de aquella fiesta. Lo mismo podemos decir del brindis adecuado y elocuente del Sr. Alcalde, al que siguiaron los Sres. Gobernador militar, Presidente de la Diputacion, juez de la derecha, diputados Ruiz Herrero, Gorrindo, Navas y otros muchos cuyas palabras fueron muy bien recibidas por todos. Mientras la banda del regimiento del Rey tocaba piezas escogidas, con la perfeccion que sabe hacerlo, se sirvió de comer á todos los pobres que habian acudido á aquel lugar y que victoreaban à los que tal beneficio les dispensaban. Llegada la hora la comitiva se puso en marcha para Córdoba, donde entró en la forma que ayer digimos, y donde cada cual conservará gratos recuerdos de la fiesta del lunes. ¡Ojalá que fomentándose debidamente los intereses morales y materiales de nuestro pais consigamos una era de paz, de órden, de prosperidad y de justicial

### Gacetilla.

-Quintos. -Hé aquí el repartimiento practicado segun lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ley vigente de quintas para la distribucion de los 625 hombres señalados á esta provincia para el reemplazo del ejército activo en el corriente año: Córdoba 60, Adamúz 4, Aguilar 21, Alcaracejos 2, Almedinilla 6, Almodovar del Rio 3, Añora 1, Baena 21, Belalcázar 12, Belméz 7, Benamejí 13, Blazquez 2, Bujalance 15, Cabra 24, Canete de las Torres 5, Carcabuey 8, La Carlota 8, El Carpio 7, Castro del Rio 17, Conquista 1, Dona Mencia 7, Dos-Torres 6, Eucinas Reales 5, Espejo 13, Espiel 4, Fernan-Nunez 11, Fuente Obejuna, 40, Fuente la Lancha 1, Fuente Palmera 5, Fuente-Tojar 3, La Granjue la 2, Guadalcazar 1, Guijo 0, Hinojosa de Duque 14, Hornachuelos 2, Iznajar 12, Lucena 42, Luque 9, Montalvan 7, Montemayor 5, Montilla 26, Montoro 15, Monturque 2, Morente 1, Nueva Carteya 2, Ovejo 1, Palenciana 6, Palma del Rio 13, Pedro Abad 3, Pedroche 3, Posadas 8, Pozoblanco 13, Priego de Córdoba 22, Puente Genil 20, La Rambla 12, Rute

12. San Sebastian de los Ballesteros 2, Santaella 5, Santa Eufemia 3, Torrecampo 3, Valenzuela 5, Valsequillo 1, La Victoria 4, Villa del Rio 7, Villafranca de Córdobs 4, Villaharta 1, Villaviciosa 4, Villaratto 3, Villanueva del Rey 3, Villanueva del Duque 3. Villanueva de Córdoba 12, El Viso 6, Zuheros 2, Zambra 2. Practicado este repartimiento con sujecion á lo prevenido en el art. 21 de la ley de 30 de Enero de 1856, ha resultado la falta de 38 décimas, prevista por el art. 22, y para cubrirla se ha aumentado á razon de una décima á cada pueblo de los que aparecen con mayor número de mozos sortcados, despues de cubierto y descontado el cupo que le ha correspondido, habiéndose verificado un sorteo entre los pueblos de Encinas Reales, Santa-Ella y Valenzuela que resultaban con igual número de mozos, tocando la décima á Santaella.

- Misiomes. - Hoy empezarán las misiones de que nos hemos ocupado y cuyo pormenor anunciamos en el Boletin 

-Lo bueno y lo mejor .- Aunque con gusto voy siempre - á inaugurar carreteras, - lo que por ellas conducensuele se r mejor que ellas.

-Sépase. - Se ha encargado á los gobernadores de provincia la mayor vigilancia para evitar el contrabando de sal y tabaco.

-Noticias tauromacas.-Siguea las combinaciones. Ahora parece resuelto que en la primera corrida de la féria de la Salud tomen parte Lagartijo y Arjona: en la segunda el Tato y Lagartijo, y en la tercera los tres referidos espadas con sus respectivas cuadrillas. Esta será una novedad muy agradable para los amigos del toreo.

-; Lloverá? - El sol asoma la cara -cuando las nubes se van. - Estas idas y venidas-jen qué vendrán á parar?

-Sesiones literarias.-El domingo celebró el Casino la reunion anunciada para llevar á efecto el pensamiento de las sesiones literarias. Parece que prevaleció la idea de hacer una especie de Ateneo establecién lose cátedras. Se nombró una comision encargada de desarrollar el pensamiento y fueron elegidos los Sres. Massa Sanguineti, Maraver y Ruiz.

-Ampliacion. - De resultas de las obras que se estàn realizando en el ex-convento de las Dueñas, parece que va á quedar una plazuela en el ángulo que hay entre las calles de Panaderia y Cister.

- Suceso. - Sobre el de que ayer nos ocupamos ocurrido en la calle de S. Fernando, recibimos un comunicado que hasta hoy no hemos podido publicar y que lo hacemos en el lugar acostumbrado.

- Reparacion .- Se han compuesto los asientos del paseo que forma entrada al cementerio de Ntra Sra. de la Salud y se han mejorado los alrededores de la fuente; pero esta necesita caños, cuya falta la tiene inutilizada en gran parte.

-Pudiera aprovecharse. - Para el dia 20 de mayo próximo tendrá al fio lugar la subasta en venta del edificio que fué convento de San Gerónimo, como habiamos indicado. El acto tendrá lagar en el juzgado de la izquierda. El tipo es el de tasacion que asciende à 52.864 escudos.

-Servicios .- El jefe del resguardo D. Rafael Tejera está girando una visita á las administraciones subalternas de rentas estancadas y á los estancos de esta provincia, con objeto de reprimir el

gran contrabando que se venia haciendo; y de acuerdo con las autoridades de los pueblos y jefes de aquellas dependencias se han publicado bandes prohibiendo al público la venta tanto del tabaco como de la sal. Segun nos dicen de Puente Ganil, considerando un contrasentido las muestras en que se decia «Estanco de la libertad. ha mandado se ponga el antiguo y usado de «Estanco nacional.» Todas estas medidas han hecho que la venta fraudulenta del tabaco y de la sal se haga con mas reserva, pues se persigue siu descanso. El Sr. Tejera continuará desde alií su visita, regularizando el servicio que le está confiado.

-Espediente.-Se ha formado el de travesias de Villanuava del Duque, Fuente la Lancha, Hinojosa y Belalcázar, por cuyas efueras y arrabales cruza la carretera del primero de dicho pueblo á Cabeza del Buey por Hinojosa, de que ayer nos ocupamos en el Diario.

- Lamentable suceso. -- Segun nos escriben de Puente Genil anteanoche un sugeto muy conecido en aquella poblacion fué sacado de su casa con un engaño en las primeras horas de la noche y á poco recibió un tiro en el pecho quedan. do muerto en el acto. in sobavina carectal

-Cero y van mil.-Le han sido robadas á doña Inés Muñoz, vecina de Villa del Rio, tres caballerias, y ea el término de Castro han sido robadas otras varias. Otro robo igual ha tenido lugar término de Montoro y otro en el de Baena. Por lo visto hay tela cortada.

oh-seviresis sof of the teathers and Recaudscion verificada en los dias 9 y 10 de abril de 4869, en el segundo distrito de s esta capital, para la redencion de los soldados que correspondao en el presente año, por la comision compuesta del Al calde tercero D. Nicolas Laborde y de los Concejales D. Rafael Rojo, D. Rafeel Lopez Huertas, D. Rafael de Torres y D. Rafael Gonzalez Aguilar. co de. Carlo Diasian combaten-

eineimandmen in cuinna		188 813
macestran do las certiches		entre- en
neteri sal pelegg pood	S181 - SDL1	Re-
Sasks NOMBRES, 801251		
et to factory want		
Suma anterior.	1048	277
D. Francisco Jaraba.	i, segilo	4.5
Pedro Sincolla.	BANT DE	01.465
Juan Gomez.		
José Lubian.		
Timolao Diaz Mora-		
les.	of ros or	
José Dueñas.	4	a sales a
Antonio Pachaco	20	Alvera
Francisco de la Rosa.		SSISSE
Augor Arogon.	100	
José Suarez.	10	
Juan Fabeiro.	10 10 14 s	DAME:
Mariano Ravé.	10	Fosite 1
Camilo Gonza ez	10	Control
Alejandro Palma Manuel Aguilar	20	
Rafael Chinchilla.	diam'neod	38
Ramon Gomez.	Bianing 630	signier
Francisco Gomez.	11.1 2	
Francisco Morales	20	
D. Fuensanta Lozano.		60
D. José Córdoba.		
Vicente Bregante	40	Militare
Mariano Silva	the second second	20
Rafael Muñoz.	in hit on the A	Brunk
Rafael Muñoz. José Rodriguez. Tomás Ruiz.	10	and the same
Tomás Ruiz.	4	of the second
Francisco Simon	20	27年3月1日
Francisco Villaescusa.		desarr
Manuel Sanz Llanes.	is REGENT OF	10 10 · 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

Santiago Portela. . 20

D. Manuel Granados.	00	20	
José Sanchez.			100
José Cantueso.		I will	100
Joaquin Gatierrez.		10	60
D. Maria Ferro.		2	
Francisca Andojar.		1	
D. Eufrasio Moreno.		. 4	
Manuel Corrales.		10	
D. Cecilia Carmona.	SAME		14.25
D. Antonio Santos Bu		1061	2
rillo.	12.3	CHARLES.	400
José Virgilio Fuertes		10	100
D. Pascuala Moreno.		2	
Rafaela del Rio.	SUL	2	FINE STATE OF
D. Miguel de Priego.	Toy.	1	
D. Maria Caridad.	25	C. V. S. S. A.	TO THE
Dolores Moreno.		1112	
Rosario Gomez.		2	
Antonio Izquierdo.	67	2000	
Rafael Recio.			利土山
Rafael Lucena.		2	510 1 10
José Ruiz.			iles soil
1 日本大学の大学を行っている。 2 日本大学の大学を表現している。	file v	s al Apino	et A. Co
Antonio Rodriguez	nna.		I And
José Laborde. Rafael Huertas.	1 1	20	O SECTION
Rafael Huertas.		2	- TORRE
D. Catalina Alcaide.		8	DE3 838 FF
D. Catalina Alcaide.	4 8	140010	The training
Totales.		1020 112	661
RESU	ME	97107 01	apinapha-

#### RESUMEN.

or illi sh ojestainem ish oferosh to

D. Antonio Altuna Fernando Pineda
DIA 10.  D. Bartolomé Lopez y  D. Antonio Altuna Fernando Pineda 20 José Tierno 2 Vicepte J. Rodriguez. 30 Sr. Conde del Robledo. 320 Pablo Pérnia 10 D. Dolores Lorenzo 10 D. Diego Muraday 4 Antonio Mohedano 40 Rafael Vilanueva 40
D. Bartolomé Lopez y D. Antonio Altuna Fernando Pineda
Fernando Pineda
José Tierno. 2 Vicente J. Rodriguez. 30 Sr. Conde del Robledo. 320 Pablo Pérnis. 10 D. Dolores Lorenzo. 10 D. Diego Muraday. 4 Antonio Mohedano. 40 Rafael Vilanueva. 40
Vicente J. Rodriguez. 30 Sr. Conde del Robledo. 320 Pablo Pérnia. 10 D. Dolores Lorenzo. 10 D. Diego Muraday. 4 Antonio Mohedano. 40 Rafael Vilanueva. 40
Sr. Conde del Robledo. 320 Pablo Pérnia. 10 D. Dolores Lorenzo. 10 D. Diego Muraday. 4 Antonio Mohedano. 40 Rafael Vilanueva. 40
Pablo Pérnia. 10 D.' Dolores Lorenzo. 10 D. Diego Muraday. 4 Antonio Mohedano. 40 Rafael Vilanueva. 40
D. Dolores Lorenzo 10 D. Diego Muraday 4 Antonio Mohedano 40 Rafael Vilanueva 40
D. Diego Muraday 4 Antonio Mohedano 40 Rafael Vilanueva 40
Rafael Vilanueva. 40
Rafael Vilanueva 40
Hermenegildo San-
metachez. Tabab as sup le as soinetan 30
José Perez Chillon 20 / .seogsg
Miguel Cabellotter of olves89 remeitage
José Casal. 1
José del Castillo Ro-
driguez.
José Maria Gimenez.
D.' Ana de Dios 1 Bilaria Crespo. 2
Bilaria Crespo. 2
Rosalia Navarro. 4
Hilaria Crespo. 2 Rosalia Navarro. 4 Josefa Clemente. 2
Maria Galver
D. Juan Marquez 4
Manuel Reyes.
Miguel Sanchez 1
Manuel Osuna. 10

#### RESUMEN.

Totales.

. 2054 12 1691

En metálico. En recibos.	2054 1 <sub>1</sub> 2 1691
Total general.	3745 1 2
Córdoba 10 de abri	l de 1869 Nic

#### Act. 3. "El gersonal subultaran COMUNICADO.

vuclion a los contros some collecto

on the disection wearest de Agriculture, Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio y apreciable amigo: ruego a V. se sirva dar cabida en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige á las siguientes lineas, dandole anticipadas gracias por su benevolencia, S. S. S. Q. B. S. M., Mariano Cañasveras y Morenas: on solutionas sol as

Un hecho de indiferentismo ocurfido

(246)La señorita Ellen fijó sus chispeantes pupilas sobre Juan de Francia; la sangre gitana, de cóleras terribles, de odios

interminables, acababa de hervir en sus vénas por primera vez.

-¡Bien está! Topsy la egipcia acepta el desafio, -esclamó; -yo sola lucharé contra todos, súbditos y rey. Mientras me hablabas, ha recogido mis recuerdos de la infancia, el sonido de tu voz me ha llegado como un eco lejano, y te he reconocido, Juan de Francia.

El gitano se cruzó de brazos y la

miró tranquilamente.

-Tu eres Juan de Francia, -añadió ella,-es decir, un gitano como yo, un hijo de esa raza maldita entre la cual he nacido yo, que tengo el corazon de una reina; de esa raza que odio con todas las fuerzas de mi alma, porque yo he sido maltratada, golpeada, porque aquel mónstruo, que decia ser mi padre, tenia la inaudita crueldad de hacer que me mordiera su horrible animal, se me ha arrastrado por los caminos y los matorrales, con los piés des-

251 ) -He ahi una escelente idea, primo mio. Se están hatiendo en América, y el rey me ha anunciado que mi regimiento será uno de los que se embarquen pri-

-Estad tranquilo, - añadió el Sr. James, -si vuelvo al servicio, señor marqués, no será para quedarme en Inglaterra, y tendré el honor de hacer la guerra à vuestras órdenes.

El Sr. James babia saludado al Sr. Roberto Walden con perfecto desembarazo.

-Seguramente,-se habia dicho el anciano caballero, -no sabe que he matado á su padre.

El segundon habia mirado tambien á Liouel, pero la vista de este jóven no le habia inspirado ninguna reflexion y habia creido que era algun amigo de Roger.

Termicada la cena, el marqués hizo pasar á sus convidados al salon en que estaba servido el té y habló con la mayor tranquilidad hasta la una de la manana. En este momente, dijo á sus huésgo que lireabe (e 0320) tunamente pera - Cómo! - esclamó Roger, -- ¿mi pri mo et misantropo está en Londres? -Desde hace una hora,-dijo una

Pablo Garcia.

voz desde la puerta. Y el Sr. James Asburthon se presentó en trage de camino, arrugado y lleno de polvo como un hombre que acaba de hacer una larga jornada.

- ¡Un cubierto! - pidió Roger levantándose y yendo á tomar la mano de su primo. - Sentaos aquí, - añadió haciéndole sitio en la mesa, -y esplicadme per qué os hallais en Londres. -Vos sois la causa, señor marqués,

-contestó el Sr. James. -Estoy encantado de ello; ¿pero cómo es eso?

-¡Eh! ¡Dios miol -dijo el segundo de los Asburthon, -habeis venido á sacarme de mi soledad; me habeis obligado á volver á la sociedad, á mí, que no queria ver à nadie... y he vuelto à adquirir gusto por ella.

-¿De veras? .distant sa -Vengo á pasar algunas semanas en Londres, y quizás vuelva al servicio.

-sinsy at heart ( 247 ) he pueb t nudos y ensangrentados, dándome latigazos cuando agotadas mis fuerzas pedia gracia. Yo odio á esa raza, de quien reniego; te odio á tí, Juan de Francia, porque sé que eres su jefe. :Atrás, ladron! jatrás, asesino! jatrás, infame vagamundo, el oro que posees debe ser el fruto de la rapiña, y yo veo sangre sobre tus manos; á través de tu guante of the law to stungs sleet y sont

Juan de Francia habia escuchado con los brazos cruzados y la sonrisa en los lábios.

-Ten cuidado: yo puedo hacerte arrepentir de tus palabras.

-Te desafio á ello, - contestó ella; isal, vagamundo!

Y como él no se movia, se arrojo sobre un latiguillo de puño de oro cincelado y le pegó en el hombro. El jóven lanzó un grito, pero no

cogió con sus brazos á la gitasa, y no la deshizo entre ellos.

Todo al contrario, dió un paso atras y dijo con voz sorda? -Este latigaze te costará lágrimas de sangre.,. ¡Has ta la vista, Topsy!

(c) Ministerio de Cultura 2006

en la manana del domingo próximo pagado en una de las calles mas céntricas y concurridas de la poblacion, me hace pomar la pluma por mas qué sea por vez primera. Es el ceso: que habiendo salido una solemne y suntuosa procesion para administrar el Viático á los impedidos en la parroquial de San Pedro, y habiendo recorrido bastantes calles; llenas por una inmensa concurrencia, que al oir el sonido de la campanilla que apunciaba la proximidad del Augusto Sacramento, llevado por el sacerdote católico con el objeto ya indicado, toda la multitud que se aproxima ba, desde el anciano octogenario hasta el niño balbuciente, doblegaba sus redillas y adoraba à tan grande Magestad, al Señor de los Señores, al Rey de los Reyes y Señor de los que do-Mas al pasar por una de las calles

de su carrera (acaso de las mas céntricas de la poblacion,) vimos con iudignacion que en un ba'con de ella se hallaba un caballero rubio, que segun informe es prolestente (aunque .no se á qué secta pertenecerá;) y el cual ni al oir la campapilla ni al ver que se aproximaba la Magestad, usó del decoro que manda la buena educacion, pues permaneció echado de pecho en el balcon, fumando y hab'ando con el mayor cinismo y desfachatéz; esto hizo que una indignacion general se apoderase de todos los que acompañaban al Señor y tuvieren lugar de notarlo. Sepa ese señor protestante que con esa prueba de indiferentismo que ha dado en un nmenso público, creyendo así inculcar acaso las mismas ideas contra el respato que se debe al mas augusto de los misterios de nuestra sagrada religion, que se equivoca; que en los pueblos donde arde la fé de Acisclo y Victoria, y por cuyas venas corre la sangre de lantos mártires, no obtendrá jamás progresos el protestantismo, pues se vale de medios tan bajos y ardides tan inícuos para adquirirse prosélitos, como algunos que ya hemos tenido ocasion de ver.

Dios quiera, por su infinita misericordia, derramar un destello de su divino espiritu, para que cayéndosele la venda à todos los que tan obcecados están en el error, se esclarezoa su entendimiento y al conocer la pura verdad que no es mas que una religion la que le enseña, y esta es la Católica, Apostólica

Romana, entren en el seno de esta iglesia infalible, y merezcan algun dia la entrada en la celestial Jerusalen.

### Boletin religioso.

and a sh ashwairis as OTA too one -Hoy .- San Tiburcio y San Valeriano, martires,

-JUBILEO CIRCULARI - En la Iglesia del Juramento del Sr. San Rafael.

-- Hoy primer dia de Mision en las. Iglesias de San Agustin y del Espíritu Santo, á les oraciones: predicará en la primera el Sr. Canónigo Magistral y en la segunda el Sr. Canónigo Penitenciario.

-Cuarto dia de novena á la Divina Pastora, en la Iglesia de Capuchinas, á las seis y media de la tarde, sin sermon.

-Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de la Salud, en su Iglesia. en ouall elle la Prancisco Salas Perez, D. Antonio de

Los Sres. Sacerdotes que gusten calebrar el Santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de D. Pia Omulryan y de sus padres y hermanos, el dia 21 del corriente, en la Iglesia de San Fran-

ere on del cerro del dacon.

### Espectàculos.

payita (1924 and plan lars) of

cisco, recibirán el estipendio de 10 rs.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, titulada: El Cocinero. - La zarzuela nueva en un acto, nominada: Cria cuervos. - Dando fin con la pieza en un acto, chyo titulo es: Las plagas de Egipto.-A las 8 1 2 .- A 2 1 2 rs. con opcion á uno de consumo.

### Ultima hora.

Correspondencia particular del DIARIO.

#### CORTES.

Sesion del 12 de Abril de 1869. Se abre la sesion á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario señor marques de Sordoal lee el acta de la sesion anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Chao pide que conste su voto conforme con la mayoria en la vetacion sobre la proposicion pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

El Sr. Sanchez Ruano pregunta al Gebierno qué hay sobre unos telégramas que se dice haber mandado el capitan gene-

El Sr. presidente del Poder Ejecutivo dice que no ocurre nada de particular.

El Sr. Sanchez Ruano pide que todos los telégramas se fijen en la tablilla del Congreso.

El presidente del Poder Ejecutivo de clara que así se hará.

El Sr. Cánovas del Castillo desea que el señor Rios Rosa ratifique ó explique las palabras que pronunció en su discurso elotro dia.

El Sr. Rios Rosas desea á su vez que el señor Cánovas explique las suyas, relativas à los individuos de la union liberal que forman parte de la comision.

El Sr. Cánovas dice que se ha referido á toda la comision.

ElSr. Rios Rosas cita las frases de! Sr.

Cànovas que le han parecido mas duras. El Sr. Cánovas dice que no ha sido su ánimo inferir con sus palabras la menor ofensa à los individu 3 de la comision.

El Sr. Rios Rosas declara que, una vez que las palabras del Sr. Cénovas no envolvian la menor ofensa, tampoco las suyas podian tener esa intencion.

El Sr. Cá lovas, entrando en la rectificacion, empieza lamentando que no se haya dado mas fuerza al poder real y participacion en el poder ejecutivo.

Combate la preponderaucia que se quiere dar en el proyecto de Constitucion á la Cámara popular sobre la Cámara aristocrática, y sostiene que esta es quien debia tener la preferencia.

Ataca igualmente los derechos individuales tal como se hallan consignados en el proyecto, y encuentra que todo él es muy male por demasiado liberal.

El Sr. Rios Rosas rectifica extensamente.

El Sr. Manterola dice que estamos muy cerca del caos, y que tal vez el proyecto de Constitucion sea lo que nos precipite en el caos y en lo profundo de los abismos.

Manifiesta que ha cido con el corazon destrozado, becho redazos, los injustos cargos que se han hecho á la religion católica.

Declara que va à examinar el proyecto con el criterio cató ico

Acusa al Sr. Castelar de haber sostenido que la Iglesia ha condenado la civilización y el liberalismo, y dice que todos los adelantos de la filósofía y de la ciencia son debidos à la Iglesia.

Cita una larga lista de universidades que han sido fundadas desde Jesucristo. hasta nuestros dias.

Asegura que la fé no arroja los fueros de la nacion. Recuerda con este motivo à todos los filósofos, á todos los Santos Padres y á todos los teólogos.

Examina el liberalismo y dice, que si es tal como lo ha definido el Sr. Figueras, está muy bien condenado.

Niega la soberaula individual y los derechos individuales y lo prueba en latin. Les todas las ordenanzas de los indios y otros decumentos por el estilo, para probar que el degüello de tres mil judios á consecuencia de un sermon, estuvo muy biea hecho.

Combate la libertad religiosa, y dice que será partidario de les judios cuando reedifiquen el templo de Jerusalem. Asegura que los judios nunca han sido molestados por la Iglesia católica.

Se empeña en decir que el Sr. Castelar no ha estado en Roma: Por fin confiesa que el señor Castelar ha estado en Roma, pero que no vió al padre Secchi, lo cual es como si no hubiera estado.

Volviendo al proyecto de Constitucion, del cual confiesa haberse separado para hablar del Sr. Castelar, dice que no le satisface por que es poco católico.

Declara que para él monarquía y República son cuestiones secundarias cuando se trata del catolicismo.

Niega que todos los poderes emauen de la macion; se declara partidario de todas, absolutamente de todas las libertades; pero no de las libertades absolutas, y entra en un largo y prolijo exàmen psicológico sobre las funciones del entendimiento, con lo cual absorbe à todo el auditorio.

Combate la redaccion del articulo constitucional relativo à la cuestion religiosa, diciendo que le faltan unas cuantas palabras.

Dice que ahora podrán venir à España

todos los cultos, aunqua sea con sacrificios de sangre humana.

Habla del mahometano, y dice que vendrá con muchas mujeres.

Continúa combaticado la libertad do cultos y para desacreditar la libertad religiosa recuerda que afrancesados fueron los librecultistas de la guerra de la Independencia.

Dice que toda Guipúrcoa, con excepcion de cuatro ó seis pueblos, conservan todavia la tradicion piadosa del diezmo.

Dirigiéndose á los señores de la comision les dice que piensen lo que será España con la libertad de cultos, y que tengan presente que con la libertad de cultos, España desaparecerá del mapa de los pueblos civilizados.

El Sr. Castelar empieza á rectificar. Contirúa la discusion pendiente.

Bucharest, 11 .- El resultado de las votaciones está conocido: 147 diputados son favorables al gobierno y 40 á la oposicion.

Roma, 11 .-- Todos los gobiernos que tienen representantes en Roma han hecho felicitar el Papa verbalmente ó por medio de carta autógrafa.

Florencia, 11.-El Sr. de Cardona ha sido nombrado ministro de Italia en Lóndres.

El Sr. Corti, ministro en la Raya, y el Sr. Carrutti, actualmente en Washington.

han sido nombrados ministros en Madrid. Lisboa, 11. - Todos los periódicos condepan enérgicamente la redaccion del telégrama enviado á Madrid por el gobierno portugués sobre la repulsa de D. Fer-

Las elecciones han empezado con tranquilidad.

Paris, 11 .- El periódico la «France» señala la presencia cerca de la frontera vascongada de partidas carlistas que parecen esperar órdenes para atravesar los Pirineos.

Florencia 11.--Asegurase que el espíritu del ejército inspira sérias inquietudes en el gobierno.

Los ánimos andan muy agitados. Anoche se han lanzado gritos subversivos en el teatro Pagliano de esta ciuded. Al mismo tiempo que se oian mueras al gobierno, dabanse vivas á la república.

CORDOBA. - 1869.

IMPRENTA DEL Miario de Córdoba, San Fernando, 34.

#### SELECTEDE FROM CONDENSE

### Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 7. Consolidado 29,35 Diferido 28,45 Deuda amortizable de primera cla-

se 00.00. The wable A ab to request any eque of ld. de segunda 00.00. Id. del personal 23.00. Acciones del Banco de España 148.

CORDOBA. Trigo del pais, de á 56. ld. Tangaró, a 45.

ob Cebada, a 25. Escana, a 18. Garbanzes, de 400 á 140. Atherjones, & 46.

Habas, de 35 á 40. Carne de vaca à 28 cuartos libra. Jahon blande á 1 cuartos libra. SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 48 à 59. Cebada 20 á 21. Habas 35 á 00. Aceite de 42 14 á 44. Perneo.-Existencia del 8 de Abril,

923-Entrados, 63.-Total, 986.-Vendidos en el mismo dia, 54.- Quedan para el dia 9, 932. Precio de 33 010 á 35 010 ctos. libra.

GRANADA. Trigo de 50 à 60. Cebada de 26 à 29. Habas de 38 á 44.

MALAGA. Trigo de 42 - 60. Cebada de 24 à 22. Habas 39 à 46. Aceite 42 à 44. cultar is foired JEREZ. leb sbitisq

Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56. 19 h torre JAEN maid wast asid Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 é 33. Habas de 56 à 58. Aceite de 44 à 45.

Trigo 52 à 56. Cebada de 19 à 26.

### Correos.

ENTRADAS. Da Madrid y su carrera á les 12 y 53 minutos dela tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a saya á la una y 55 minutos de la tarde, à las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15

minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minatos de la noche De los pueblos ce la sierra á las 9 de la madana.

SALIDAS. Pars Madrid y su carrers á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Savilla y la suya á la t y 19 minetes del dis, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Malaga y su carrera á las 2 ? 30 minutes de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3

de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutes de la mañana. -- 12

### de la tarde .-- 10 de la noche. Ferro-carriles.

De Cordoba á Madrid. Habra dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará à Madrid á las 6 y 5 minutes de la mañana De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba à las 12 y 53 minutos de la tarde. Thumpson on domantian

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precies: en primera clase 19a rs. 50 cántimos: segunda clase 450 rs. 75 cants.: tercera ciasa 92 rs. 50 cents. De Córdoba à Sevilla.

Habra dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutes de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la terde. En este tren se puede

venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms, de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale & las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Cordoba a las 10 y 15 minutos de la neche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-

versa. Primera class. 87 rs. 75 cents. Seganda clase, 43 rs. 25 cents. Tercera cla-68. 25 TE. Habrá además un tren diario de mer

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrà del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minu os del dia.

De Córdoba à Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mahana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba à la 12 y 15 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2

y 25 mipatos de la tarde, y llega a Málaga á las 8 y 25 minutes de la noche. De Málaga sale é la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba á las 40 y 44 minotos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vica-Yersa. Primera class, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercara class, 42 vs. 50 cents.

Seccion de Bobadilla à Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutes de la manna: á les 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á lus 7 y 54 minutes de la noche. Llegarán á Antequera respectivamonte à las 10 y 4 minutos de la mañana: à las 12 y 49 minutos del dia: à las & y 34 minutos de la tarde: y à les 8 y 28 miautos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minntos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bohadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y & minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las & y 29 minutos de la tarde.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marcto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancias à grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los modices precios que à continuacion se es-

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volúmen, 2 id. - Por fraccion de 10 kilógramos en gran velecidad, 50 centimos .- Por fraccion de 1000 rs., 25 id.-Por tonelada de 4000 kilógramos (86 112 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilógramos, 6 centimos.-Minimum de percepcion hasta 400 kilógramos, un real. - De 100 kilógramos en adetante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son à mas de los fijados en las tarifas de las espresadas companias.

En dicho despacho se admiten las mercancias para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las lineas en combinacion con la misma.

Con tai motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba à Maiaga, rigiendo para sta los mismos precios arriba indicados.

Está abierto en la casa nóm 1.º, cale de los Manriquez, los túnes, miercoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas assta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 annal.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4 .- S. Pedro, 2 .- S. Andrés, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-San Nicelás de la Villa, 6 .- S. Miguel 7 .- Compania, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 40.— Santiago, 14.—Magdalena, 42.—Espiritu Santo, 43.-S. Basilio, 14.-Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta.

Bujalance. - Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres .- Isidoro Molina.

Anora. - Juan Espejo.

Villa del Rio .- Pedro Moyane y Fran-

Hinojosa .- Francisco Gonzalez, Manus

Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco .- Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera .- Juan Malamores. Pedroches y Almaden. - Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego .- Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montore. - Francisco Luque. Posada de las Yerbas. Villannava de Córdoba. -- Bartolomé de

Castro y José Jurado y Romero. Basna .- Isidro Colodrero. Doña Mencia. -- Cristóba! de Navas. Carleta .- Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.-José Reina. Priego .- Antonio Aguilera. Rambla.-Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguuez. Montalvan. - Agustin Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres .- Manuel Gutierrez Ruda. Obeio .- Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Nunez. -- José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.-Juan Perez. Montalvan.--Ildefonso Robles.

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las pobla-

ciones. - Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de. cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas advacentes. - El franque es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escude por cada diez gramos.

Certificados. -- Además de los sellos de franqueo etro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. - Un sello de 100 milésimas de escudo por cada dies gramos.

Certificados. - Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas .- Un se de 2.

milésimas de eseudo por cada diez gramos Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada por amos.

Iltura 2006

O E.L dice soft 91Ax 12 076188 5.070ffed DES BEREIG

47 2 La 661 TO THE DIE 204 4 12 Then 19 OF SER 12 811

S 0185718 Of Himself Budience 1000

351 el orosa 30 .Beorgsa suedlega

TAU OF

82828

ib salar 1303,960 12/11/11 分別地區

1691

0.555003 5 56 60 CÓRDOBA.

Canaspeeo1 un ocurrido

isa en erte arella;arrojo

pero no y no la o atras

ágrimss

igo: rue-

me lazas peza, de nan de n jefe. jatras, posees

uchado

ro cin-

1|2 0.— Nico-

en el ilus. nente dindole anlencia, S.

de tu

CHARLES SERVICE

#### LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina á la de Prim Camas de hierro dulce charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24.

Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á tafilete para forrar muebles,

Colchones higiénicos y crin vejetal.

muelles para id. Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, bazadas, planchas de vapor y comunes,

cuchillos, tenedores y cucharas. Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallevas, llamadores, clavos, puntillas, ta-

chuelas y alambre.

Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierres de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas. Gran surtido de utensilies de cocina, à precios muy baratos.

#### AMILLARAMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el amillaramiento con arreglo á los úlmos modelos de instruccion.

#### Diario de las sesiones de Córtes.

Se suscribe como à todos los periódicos de Españs en el despacho del Diario de Córdoba.

Alcachofas. Se venden tiernas y de buen temaño en la calle de San Hipólito núm. 4, la docena á 5 rs. les mas gordas, y á 4 las mas pequeñas.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se bace de las casas números 49 y 24. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su sjuste està autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, num. 18.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 10, calle del Viento: contiene dicha casa una cuadra à la entrada con cabida para doce caballerías y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un alfolf: para tratar con su dueño antonio Bustamante, calle S. Pablo num. 29.

400 cartas, papel canto dorado.

400 sobres / Doce plumas de acero. Un porta-plumas.

Dos barras de lacre. Una caja con polvos de salvadera.

Una caja de obleas. Un bote con tinta. Un lapiz.

Una falsilla. Un alfiler de corbata, Una pastilla de Jabon.

Se vende en el despacho de este periódico

Venta de fincas. Se enagenan en la ciudad de Cabra, provincia de Cordoba, las signientes fincas para cnya adquisicion se admiten proposiciones. Un clivar en el partido de la Esperanza, llamado el Cortijillo, con 48 y media aranzadas. Una casa panaderia en la plaza de la Constitucion de Cabra. Un melino aceitero, calle de la Perteris; y la casa teatro, calle de Andovales.

Para mas permenores, dirigirse por ercrito & D. Serafin Calderon, calle de Serrano (barrio de Salamanca) núm. 16, segundo, Madrid.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en ell despacho de este periódico.

Cañas. Se vende una partida de haces de cañas procedentes de la posesion de Guadalora, y se arriendan las casas rúm. 101 plazuela del Realejo y la núm. 144 en la calle Puerta de Baeza. En la contaduría del Exemo. Sr. Marqués de Guada!cazar se oyen proposiciones.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm 17, callejas de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de laPsja núm. 6, dará razon.

#### BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrozio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados

dibujos en que escojer. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, à precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 3, calle de Góngora, antes tinta de San Miguel. Se trata en la de Lineros, núm. 78

#### ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan de la propiedad del Examo. Sr. Duque de Fernan Nuñez y del Arcolas fincas que á continuacion se espresan.

En la sierra y término de Córdoba. La hacienda y debesa nombrada Campinuela alta, lindante con Rabanales, Navalagrulla y Peñatejada: consta de 857 fanegas de tierra poblaces de encinar, olivar y monte bajo, con su caserio y molino de aceite. Término de la Rambla.

Un cortij nombrad do Rut Diaz, lindan ta con los Silillos, Higueruela y los Llanos, consta de 904 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 300 fanegas, y le oruza la carretera de Málaga.

Término de Santa Ella.

Otro cortijo numbra to Dahesitla del Salado, vulgarmente conocido por la Catalineta, confinante con los del Garabato y Fontanar, y con los olivos de Santa Ella: con ta de 446 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 138 lanegas.

Término de Ecija. Otro cortijo nombrado Moranilla baja, lindante con los Merana y Turrullote: consta de 117 fanegas de tierra, siendo su tercio de abor 39 fanegas.

Término de Castrodel Rio. Y otro cortijo combrado de Pedro Venegas. en el ruedo de dicha villa de Castro, cuyo predio se halla dividido en 11 suertes para

su arrendamiento.

De las cinco fincas relacionadas, las coatro primeras se arrendarán en doble subasta publica, que tendrà efecto simul:áneamento cl dia 20 de Abril del corriente año a las doce del dia en las casas del Excmo. Sr. Duque de Fernan Noñez en Madrid, calla de Santa Isabel núm. 12 y 44, y en Córdeba calle de las Saravias núm. b. Y respecto á las suertes del cortijo de Pedro Venegas en Castro del Rio, se orran proposiciones para su arrendamieato por el que suscribe hasta el mencionado dia 20 del corriente mes. Córdoba 1.º de Abril de 1869. - Vicante de Hombre.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se bace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

#### Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constarà de 80 á 90 entregas, acompañando à cada una cuatro magnificos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del Diario de Córdoba, en donde se admiten suscriciones desde el dia.

#### LIBROS.

Se acaban de recibir les siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en a.º con mas de 500 páginas,

Manual Teórico-práctico de los Juicies de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de l'apia, cuarta edicion, aumentada y reformada con arreglo á las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8. º as mas de 500 páginas, su precio 46 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novisimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edicion, arreglada a la nneva Ley de Enjuicismiento civil y & las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas á 14 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contione nociones de derecho civil, estadistica, aranceles, Ley Ripetecaria y del papel sellado con relacion a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 4 4 rs.

#### Arrendamientos.

Para desde 4.º de enero del año próxin o venidero de 1870 se arrienda el cortijo de Estebania la baja, situado en la campiña y térmiso de esta ciudad.

suelo, Madrid.

Para desde San Juan del corriente ano de 4869 se arriendan dos casas, situadas en la calle del Custodio de esta ciudad, la una principal marcada con el núm. 4, y la otra mas pequeña con el núm. 2; cuyas tres fincas pertenecen al Exemo. Sr. Marqués de Valdeflores; y en su Secretaria están de manifiesto las condiciones para tratarlas. 6-5

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 4870 se arrienda el cortijo nembrado Prado-Castellano, conocido por Praditios, con buen aguadere. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

# ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero pròximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excuso. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes. TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUÑEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 16.524 olivos, con su caserio y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del cano bajo, que liada con olivares del Exemo. Sr. Duque de Fernan Nunez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del corti o del Charquillo y con el caabundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 470 fanegas, 3 y 112 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo. TERMINO DE MONTIELA AVI de desperi de voit de la contrata

Una suerte de olivar con 1528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Rioboó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, D.º Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en en la Posada de Estebanía con 4560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, berederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio, Cruz, camino de Benavente y olivar de D." I nisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE. Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio. no de nota en series de la cuer- l'inipacton en el poder els

Las personas que les acomode referides fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Cordoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm, 11.

# SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar à su numerosa clientela, que babiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos vaná tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Cérdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del estrangero y del pais, baran cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar à la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tantospara caballeros y señoras como niños y niñas, hé shi lo que no público encontra: á en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimienteno debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sembrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

### CURACION Y CONSERVACION DE LA VISTA.

Acaba de llegar à esta poblacion Mr. l'oullot, Optico y Fabricante de Gafas de Paris, el cual no permanecerá mas que 4 dias é invita á el público que necesite de sus conocimientos pase à la Fonda Suiza, cuarto rûm. 3, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

### Pabrica de sau antonio SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de Sansi Vicente, ab arbise dell'orio il

En este establecimiento, el mas artiguo de los de un clase en Seville, se construyen constantemente sus tan acreditadas MAQUINAS PARA LA ESTRACCION DEL ACEITE

las cuales se recomiendan por su buera construccion, limitado local que ocupan y por sus escelentes resultados en la presion. Hay de deferentes clases y tamaños. Para mas pormenores dirigirse à Perez Hermanos.

# COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañias de seguros sobre la vida «Tutelar, » « Porvenir de las femilias, » «Monte pio universal,» «Nacional,» y «Peninsular,» Anticipa fondos á los suscritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año. Los interesados se dirigirán à D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao nóm. 9, entre-

### INDICATOR CORDORES,

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el vizgero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando mum. 34. 到度 语 到路线 数证据 经知识

Venta. Se vende una berline, una carretila y un charavani todo en buen uso. Tembien se venden varios aperos de labranza y buena madera de encina de lodas clases, propia para las labores agricolas. En las oficinas del Excmo. Sr. Marques las Berameji, se oyen proposiciones.

Almoneda. Por ausentarso su dueno se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Eulogio pam. 6.

Quesos. En la calle de Sta. Teabel, nom. 10, se vende ques puro de oveja de ruperior calidad y al precio de 50 r. arroba, y recocides a 12 cuartos libra. 15-10

Casa. Des le San Juan proximo se arrienda la casa núm 100 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podra tratar con su dueño, que vive calle de los Le. trados núm. 7.

denc

y 881

do á

causi

deda

ha es

ley (

tan 8

80 PC

habie

posic

trodt

galén

nocid

á qui

sicion

VIESEL

tisface

Espai

pondi

aduar

nister

coerp

resue

dan d

suces

sobre

mita

cualqu

remat

à la ce

de la

Se

A

marqu

tante

gce

forma

D

caesti

conve

rino:

tigo

el ce

de 1

subi

una

con

COB

mar

ente

Arendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa 1 um. calleja de los Barqueros, en la calle de Abades y San Alvero, parroquia de San Miguel, informaran de lo que renta hoy, y en la núm. 2002lie del general Serrano.

El guarda de la Viñuela, sita en el Campo de la Verdad, tiene encargo de vender la bon de 18 moreras, que pueden verse en la misma bacienda.

Arrendamiento. Se hace de la casa num. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San

Pablo núm. 4.

Arrendamiento. Para la temporada de primavera se bace de la casa principal de la hacienda nombrada Vinuela baja, en el alcor de la sierra, lindando con si Maestre-Escuela, Jardinito y Caseris de San Pablo: està toda acristalada, y obrada recientemente. Podrá tratarse con su dueño en esta ciudad, calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero, num. 15.

#### Fonda en la posesion del Brillante.

Decorados ya sus salones y departamentos con destino à las personas que quieran Lospedarse en la presente temporada, para tratar del sjuite y condiciones rueden aquellas entenderse acudiendo á la Fonda Suiza y en la pesesion con D, Vicente Rovaletti, Director de esta ultima.

Cortijo. Quien quisiere hacer proposiciones à el arrendamiento del Cortijo Benazurera, término de Castro del Rio, y propiedad del Excmo. Sr Marquis de Villaseca, para desde t.º de Enero de 1870, en adelante, se le admitirán hasta el dia 30 del corriente mes de Abril, en las casas de su Administrader D. Francisco de Cordoba y Trenas, calle Eras núm. 16 en Espejo.

#### Baratura sin igual.

Acaba de lingar á esta capital un cosechere de vino tinto superior de Valdepeñas, el que so espenderá al precio de cinco cuartos el cuartillo. y por mayor a 48 rs. is acroba; por cuartilles y medias cuartilles se dará al precio que le cerresponde al por mayor. Dicho Establecimiento està situado en la Carrera del Puente, plaquela del Amparo núm. 30.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se bace de les casas siguientes: Una núm. > 5 en la calle det Potro, hoy de Lucane; etra num. 48 calle de Fernando Colon, antes Ceniza; etra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su sjuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos num. 3.

Arrendamiente. Searrienda detde San Juan préximo el corratos nonbrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria, Davan razon Pierna 12. 6-1

## Legitimo y verdadero vino de Valdepeñas.

En la calle de San Francisco, número 60, se acaba de recibir una partida del mas superior al infimo precio de 4 y 6 cuartos cuartillo, y el añejo á 8 cuartos cuartillo. Tambien bay blanco superior à 8 cuartos cuartillo y 30 cuartos la media cuartilla. En el mismo establecimiento se venden patatas manchegas á 6 y medio rs. arroba.

#### Crónica de las Córtes Cons tituyentes de 1869

y de los acontecimientes políticos de Espans, durante el periodo legislativo, bejo la direccion de J. Rodriguaz y Morales. Cada ciac entregas distribuidas por cuadernos tendra d precio de dos y medio reales, y se suscribe el despacho de cate periódico, en desde se cuentra el primer cuaderno de muestra.